

mejor aun hojas de morera que se sacan á medida que se vayan cubriendo de gusanillos.

ALIMENTO DEL GUSANO

El alimento del gusano de seda es y será en toda época la hoja de la morera blanca, cualquiera que sea su variedad (4), pues está probado que no hay hoja alguna que pueda sustituirla.

El ácido fosfórico y el azoe abundan mas en la hoja de la morera silvestre que en la de la ingertada; los gusanos se conservan mas sanos y vigorosos con aquella hoja que con esta, y los capullos que se obtienen con la primera superan en un 13 % á los que se obtienen con la segunda.

(Continuará).

PRODUCTO PARA ENCALAR SEMILLAS

Sociedad Rural Argentina

Buenos Aires, 1896,

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Vicente Gallastegui.

Por resolución de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina que me cabe el honor de presidir,—en solicitud del señor Augusto Arnaud,—me permito elevar al señor Decano con copia de la nota del solicitante, una muestra del producto para encalar semillas cuyo ensayo se nos pide, para que, si á juicio de esa Honorable Facultad hay merecimiento, con los elementos de que esa institución dispone en su campo de experimentos y como práctica de instrucción para sus alumnos, se digne hacer los ensayos que se solicitan é informar á esta Sociedad de su resultado.

En la fecha se pone en conocimiento del recurrente esta resolución á fin de que tenga á disposición de esa Facultad la cantidad de sustancia y demás datos que ella repunte indispensables al mejor éxito de su estudio.

A la espera de una contestación de esa Honorable Facultad, saluda al señor Decano con su consideración mas distinguida.—R. SANTAMARINA, vice-Presidente—*Julian Frers*, Secretario.

La Plata, Agosto de 1896.

Pase al señor profesor de química analítica para que se sirva analizar el producto á que se refiere esta nota.—*Gallastegui.*

(4) Respecto á las descripciones de las múltiples variedades de moreras, como igualmente á los trabajos y cuidados requeridos, entre ellos la poda, véanse los números VIII y siguientes de esta REVISTA.

Señor Decano: El específico «El germinador» contiene 85 % de acetato de plomo; contiene además, una reducida cantidad de alquitran.

Para que una sustancia pueda sustituir al sulfato de cobre que generalmente se emplea para encalar el trigo, es necesario que su precio sea igual ó mas bajo, siendo igual la suma de su actividad.

A. Trillat en su trabajo *Les produits chimiques employés en médecine, chimie industrielle et analytique*, tratando del valor comparativo de los antisépticos, dice: «que la dosis mínima de sulfato de cobre capaz de oponerse á la putrefacción de un litro de caldo neutralizado, es de gramos 0.90, y que la dosis mínima de cloruro de plomo capaz de producir el mismo efecto sobre la misma cantidad de caldo, es de gramos, 2.00».

Si queremos atribuir la misma energía de acción al cloruro y al acetato de plomo, tenemos que una parte de sulfato de cobre equivale á 2.22 de sal plúmbica.

Las experiencias citadas por Trillat desmienten lo manifestado por el autor del específico en el folleto que acompaña á los paquetes. Dice el autor «que 180 gramos de su *germinador* equivalen á 750 gramos de sulfato de cobre» mientras que de las experiencias de Trillat se deduce que 180 gramos de sulfato de cobre equivalen á 399 gramos de cloruro de plomo. Como 180 gramos de la primera de dichas sales cuestan 0.20 y 399 gramos del *germinador* cuestan 0.88, es fácil demostrar que el autor del específico no está en la verdad, al asegurar que su compuesto es más económico.

Hitchcock, de Manhattan, publicó en 1893 un trabajo titulado *Relación preliminar sobre la herrumbre de los granos* en el que á pág. 8, habla de experiencias hechas por él sobre la germinación de las esporas, en soluciones salinas al 10 %, de las que resulta que el poder anti-germinador del acetato de plomo es algo menor que el del sulfato de cobre; á pág. 9 y 10 del citado opúsculo repítese la misma observación.

El autor del *germinador* asociando el acetato de plomo al alquitran ha querido, tal vez, aumentar el poder antiséptico del producto. ¿Ha conseguido su objeto? Hoy se pretende demostrar que el poder antiséptico de *ciertas combinaciones* es superior al poder antiséptico de los varios componentes considerados cada uno por separado.

Debe ser, por consiguiente, el *compuesto* que resulta de la *combinación* de dos ó mas principios el que posee las propiedades buscadas. El específico *el germinador* no debe poseer tales propiedades por que es una simple *mezcla*.

Una sustancia para ser *germinadora* debiera ser un agente provocador de la germinación; ahora, el profesor Hitchcock en el opúsculo que lleva por título *Los efectos de los funguicidas sobre la germinación del trigo* publicado en Manhattan en 1893, dice, en la pág. 75,

que la inmersión por 72 horas en una solución al 10 % de acetato de plomo impidió la germinación del 50 % de los granos.

Es verdad que la solución empleada era mucho mas concentrada que la que se emplearía, según el autor del específico, para encalar; pero también admitiendo que en solución diluida el acetato de plomo no impida la germinación, lo que todavía no está demostrado, no la debe favorecer tampoco; es, por consiguiente, impropio el título de *germinador* aplicado al específico.

La Plata, Octubre 6 de 1896.

L. DE MARCO

La Plata, Octubre 8 de 1896.

Remítase copia del informe que antecede á la Sociedad Rural Argentina, y pase al profesor de prácticas agrícolas para que proceda en lo que le sea pertinente, de acuerdo con la nota de fecha 1º.

GALLASTEGUI.

Sociedad Rural Argentina

Buenos Aires, Octubre 20 de 1896.

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano acusando recibo de la nota de esa Facultad de 14 de Octubre corriente en que se adjunta á esta Sociedad copia del análisis químico del producto *El Germinador* que esta presidencia remitiera á esa Facultad para su ensayo.

Este trabajo, minucioso y científico, que se leyó en sesión de Comisión Directiva que tuve el honor de presidir, ha merecido completa aprobación y se pondrá en conocimiento de los demás socios con la continuacion de estudios que se nos remita, por medio de los ANALES.

Al agradecer á V. la atención que la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia presta á las consultas de la Sociedad Rural Argentina, le saluda con la expresión de su consideración mas distinguida.

J. PUEVRREDON.

Julian Frere.
Secretario.